

CONGRESO DE LA REPUBLICA APRUEBA REBAJA DE REGALIAS PARA ATRAER SHOCK DE INVERSIONES A PIURA

Con 72 votos a favor, 3 en contra y 14 abstenciones el Pleno del Congreso aprobó esta mañana la "*Ley para la Promoción de la inversión en la explotación de Recursos y Reservas Marginales de Hidrocarburos a Nivel Nacional.*"

EL congresista **José Carlos Carrasco Távara** autor de la iniciativa legislativa, durante su sustentación ante el pleno del Congreso, expresó que esta ley plantea la reducción de las regalías a la producción básica e incremental de petróleo en los contratos de explotación petrolera con la finalidad de atraer un shock de inversiones al país y en particular a la zona del Noroeste.

Señaló que para el caso de Piura esta medida originará que se incremente la producción de petróleo, gracias a la reprofundización de las perforaciones y apertura de cerca de 4,200 pozos que en la actualidad se encuentran cerrados temporalmente (pozos ATA). Señaló igualmente que ello generará un incremento en el canon petrolero que reciben los municipios provinciales y distritales del departamento así como una mayor demanda de puestos de trabajo.

Entre los beneficios que esta ley trae para el país añadió, se encuentran el incremento de la producción petrolera; el ahorro de las divisas del país al reducir el monto que actualmente se destina a la importación de petróleo. A nivel nacional el Estado verá incrementada su recaudación por Impuesto a la renta, e igualmente se generará una mayor demanda de bienes y servicios y un incremento en la demanda de fuerza laboral.

El Congresista Carrasco señaló que las regalías que en la actualidad fluctúan entre el 25 y el 50% no hacen atractivas las inversiones en la explotación de petróleo en nuestro país, por lo que la ley recién aprobada al reducir las regalías nos hace competitivos a nivel internacional para atraer las inversiones al Perú.

* Del Despacho del Congresista José Carlos Carrasco Távara, se ruega su difusión.

